

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD,
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FASE II**



Informe Final Práctica Profesional

KAREN DAYANA ESCOBAR JARABA

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
POPAYÁN**

2019

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD,
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FASE II**



KAREN DAYANA ESCOBAR JARABA

**PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO DE ADMINISTRADORA
DE EMPRESAS**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

POPAYÁN

2019

INDICE		Pagina
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO	9
1.1. Problematización	9
1.1.1. Descripción del problema	9
1.1.2. Definición del problema	9
1.2. Justificación	10
1.3. Objetivos	10
1.3.1. Objetivo general	10
1.3.2. Objetivos específicos	11
2. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA	12
2.1. Marco teórico	12
2.2. Marco histórico	16
2.3. Marco legal	19
2.3. Marco contextual	25
3. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLÓGICA	27
3.1. Elementos del modelo de Autoevaluación	28
3.2. Ponderación y análisis de resultados	28
4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE LA PRACTICA PROFESIONAL	30
4.1. Empalme Autoevaluación y Plan de Mejoramiento.	30
4.2. Recolección de información	31
4.2.1 Recolección información primaria	34
4.2.2 Calificación y análisis de información	36
4.3. Socialización calificaciones	38

4.4 Apoyo al informe de Autoevaluación	38
	
4.5 Apoyo al Plan de Mejoramiento 2014	39
	
4.6 Realización Plan de Mejoramiento 2019	42
	
5. CONCLUSIONES	44
	
6. RECOMENDACIONES	45
	
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	46
	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pagina
Tabla No.1 Normatividad Educación Superior	20
Tabla No.2 Normatividad Acreditación Institucional	23
Tabla No.3 Normatividad Acreditación Programa	24
Tabla No.4 Grado de cumplimiento	36
Tabla No.5 Grado de cumplimiento de la mejora	40
Tabla No.6 Fortalezas consolidadas	40

TABLA DE GRAFICAS

	Pagina
Grafico No.1 Modelo de Acreditación para programas de pregrado.	32
Grafico No.2 Distribución de evidencias entre actores claves	33
Grafico No.3 Correo Encuestas Autoevaluación estudiantes	35

INTRODUCCIÓN

El modelo de la educación superior en Colombia ha generado diversas inquietudes con respecto a la calidad de los procesos implementados al interior de los programas e instituciones académicas y sus resultados. Por esta razón, han surgido algunas formas de medir el rendimiento en pro de garantizar a la sociedad un servicio apropiado que cuente con los estándares mínimos de calidad y se encuentre comprometida con el futuro de sus estudiantes.

El proceso de Acreditación se da como una oportunidad para que los programas e instituciones demuestren un compromiso ante la sociedad. El proceso de acreditación tiene un carácter voluntario y canaliza los esfuerzos de las instituciones para llevar a cabo una Autoevaluación sistemática de sus programas y, en general, del servicio que prestan a la sociedad.

El Programa Administración de Empresas reconociendo la calidad de formación que se imparte, igualmente, en aras de promover el mejoramiento continuo del programa, se toma la decisión voluntaria de realizar acciones orientadas a la evaluación de la calidad a través de ejercicios de autoevaluación orientados por el Consejo Nacional de Acreditación.

Teniendo como punto de referencia los nuevos lineamientos impartidos por el Consejo Nacional de Acreditación Institucional año 2013, se realizará un trabajo consolidado, enfocado al estudio, análisis y evaluación de la permanencia de las fortalezas que lo han caracterizado (desde el primer proceso de autoevaluación), a la comprobación de la efectividad de los planes de mejoramiento que fueron diseñados y operacionalizados, para superar las debilidades identificadas a lo largo del proceso de acreditación y a la demostración de la capacidad innovadora del Programa, en conjunto con el colectivo vinculado con el ánimo de mejorar cada vez más y lograr la excelencia en todo sentido.

El propósito de la Autoevaluación del Programa de Administración de Empresas es, en primera instancia realizar un diagnóstico de la calidad actual del programa tomando en cuenta participaciones internas y externas al programa, además, de implementar acciones mejoradoras orientadas al cumplimiento de metas y objetivos, consolidando y fortaleciendo la excelencia.

El objetivo de la Práctica Profesional fue apoyar el Proceso de Acreditación del Programa de Administración de Empresas con fines de renovación de la acreditación de alta calidad, para cumplir con el objetivo se logró realizar una serie de actividades tales como; apoyo en la redacción del informe de Autoevaluación , recolección y organización de información primaria y secundaria referente a los 10 factores de Autoevaluación, igualmente se sistematizara la información recolectada en el transcurso de la Práctica Profesional y finalmente se socializara los resultados obtenidos.

1. CONTEXTUALIZACION DEL TRABAJO

1.1. Problematización

1.1.1 Descripción del problema

El programa de Administración de Empresas comprometido con la calidad y el mejoramiento continuo, centra sus esfuerzos en el proceso de Autoevaluación para renovar la Acreditación del programa, el cual evalúa la calidad de los programas académicos con base en unas características estructuradas y agrupadas a partir de factores que articulan la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución con las funciones sustantivas de docencia, investigación y o proyección social.

Para realizar un óptimo trabajo es indispensable destacar los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado, los cuales fortalecen e la estructura del modelo de acreditación del CNA. Este proceso está orientado a tomar decisiones de cambio, atendiendo a los retos de derivados de los procesos de modernización y globalización, y a la vinculación intensa y creciente entre la investigación científica y tecnológica y proyección social, dicho proceso aportara al programa de Administración de Empresas una continua renovación de competencias que dinamizan el mejoramiento de la calidad.

1.1.2 Definición del problema

¿En qué condiciones se encuentra actualmente el Programa de Administración de Empresas respecto a la Renovación de la Acreditación de alta calidad teniendo en cuenta los factores que intervienen en su funcionamiento y que son objeto de evaluación del Consejo Nacional de Acreditación?

1.2 Justificación del problema

El prestigio de una organización es directamente proporcional a la calidad de los servicios ofrecidos y la manera cómo impacta positivamente en el medio.

El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior permite establecer, mediante una síntesis de características, la distancia relativa entre el modo como un programa académico específico o una institución de determinado tipo prestan el servicio y el ideal que corresponde a su naturaleza.

En la Práctica Profesional a realizar, se aportará al Programa Administración de Empresas de la Universidad del Cauca apoyo en el proceso de renovación de la Acreditación del programa, dicho apoyo estará representado en el apoyo en la redacción del informe, sistematización de información primaria y secundaria y socialización del trabajo realizado. Lo anterior se llevara a cabo con los conocimientos, recursos teóricos y prácticos adquiridos en el transcurso del pregrado.

El proceso de Autoevaluación se desarrollara teniendo en cuenta los Lineamientos de Acreditación del CNA, guías de procedimientos, documentos académicos y la respectiva normatividad.

Para finalizar cabe resaltar que la renovación de la acreditación del Programa administración de empresas contribuirá al mejoramiento continuo hacia el logro de objetivos y metas institucionales, estimular el crecimiento de la calidad y reconocer la excelencia del programa.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Apoyo en la elaboración del informe de Autoevaluación del Programa Administración de Empresas con fines de renovación de la acreditación de alta calidad, fase II: Agosto a Enero de 2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Recolectar, organizar y sistematizar información primaria y secundaria referente a los 10 factores de Autoevaluación en el transcurso de la práctica profesional.
- Identificar nuevas fortalezas/ debilidades y anteriores fortalezas/debilidades encontradas en la anterior autoevaluación.
- Apoyar en la elaboración del documento final/ Autoevaluación.
- Aprender del ejercicio profesional con actividades que ayuden al mejoramiento del programa de Administración de Empresas.
- Socializar los resultados obtenidos.

2 CONTEXTUALIZACION TEORICA

2.1 Marco teórico

Concepto de Calidad

El concepto de calidad aplicado a la educación superior tiene gran complejidad. Dado que la educación es un proyecto inacabado, en continua búsqueda de su propia autorrealización, no se puede esperar una definición unívoca y fija del concepto de calidad (Universidad de Antioquia, 1996). Por lo tanto el concepto de calidad tiene un carácter relativo, que implica poder establecer comparaciones entre unos referentes o patrones reales o utópicos en un momento determinado (González, 2005).

Como lo señala Días Sobrinho (2002), el concepto de calidad es una construcción social que va variando de acuerdo con los intereses internos y externos a las instituciones educativas, en relación con la sociedad deseada que se proyecta al futuro. Dicha construcción se realiza como producto de consensos y negociaciones entre los actores involucrados. Por lo tanto, una apreciación de la calidad debe tener en cuenta los componentes objetivos, subjetivos y sociales del proceso educativo, puesto que no se puede hablar de una dimensión universal de la calidad, sin tener en cuenta el contexto específico de las instituciones, sus misiones y sus proyectos educativos.

Concepto de Evaluación

Días Sobrinho (2002) comprende la evaluación como un medio y no como un fin y la orienta hacia un proceso. Fernández Lamarra (2005) enfatiza la importancia de emitir juicios de valor con bases sólidas y estándares conocidos y aceptados, para lo cual es necesario identificar las fortalezas y las debilidades, con el fin de tomar decisiones sobre el mejoramiento de la calidad. Ristoff (citado en Fernández Lamarra, 2005) orienta la evaluación más hacia el restablecimiento de los compromisos con la sociedad; dentro de este

enfoque, la evaluación sirve para repensar los objetivos, las formas de actuación, los resultados, desarrollar propuestas de cambio, planificar y evolucionar.

Para el CNA “las características de calidad desde la perspectiva de la acreditación son referentes por los cuales un programa académico orienta su acción y el grado de su cabal realización es evaluable académicamente”... Dichas características “deben ser leídas desde las misiones y la realidad contextual en la cual se pretenden ser evaluadas. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esa característica se hace realidad en un contexto específico”.

Es necesario destacar la importancia de una evaluación integral de la calidad, en la cual intervienen diversos factores con sus respectivas características e indicadores, los cuales deben ser valorados por la propia institución y contrastados con una valoración de expertos externos en el área del conocimiento. Al mismo tiempo, dentro de esta visión integral de calidad son igualmente importantes los indicadores relacionados con los contextos, insumos y procesos, así como los indicadores de resultados o logros, relacionados con la eficiencia interna del sistema.

Calidad y Educación Superior en Colombia

Los sistemas de educación superior en Colombia y en el mundo han sufrido importantes transformaciones en las dos últimas décadas. Estas transformaciones, según lo afirma Brunner (2005), han estado relacionadas con diversos factores, entre ellos el aumento en la demanda de estudios postsecundarios.

En este sentido se ha hecho imperante la adaptación de las universidades a un entorno cambiante, debido a las transformaciones en los mercados ocupacionales, el aumento significativo del conocimiento avanzado, la introducción de tecnologías de información y comunicación, los cambios en los intereses profesionales de los jóvenes y la necesidad de los países de aumentar su competitividad. (Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 2002).

Igualmente, la expansión del sistema de educación superior permitió el acceso de un número significativo de estudiantes a instituciones universitarias y no universitarias, sin que hubiera mediado una garantía sobre su calidad. Generando así una preocupación por la calidad de los sistemas educativos y, consecuentemente, la necesidad de establecer procedimientos de aseguramiento de la calidad. Por tal motivo, se incorporaron mecanismos tanto de las universidades como del Estado, para garantizar al público en general el cumplimiento de unos estándares mínimos de calidad (González, 2005). Así, paulatinamente, se ha generado una mayor exigencia social por mejorar y asegurar la calidad de las universidades y sus programas de pre y postgrado.

En Colombia el proceso de asegurar la calidad de la educación superior empieza firmemente en 1992 mediante la ley 30, Al definir el campo normativo del sector, estableció como principio la calidad del servicio; promovió la creación de grupos asesores como el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU); reglamentó las funciones del Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES), para orientar acciones relacionadas con la evaluación y la formación de los docentes, entre otros aspectos, y promovió la creación de organismos como el Sistema Nacional de Acreditación y de mecanismos como los sistemas de información. En 2003, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2566 mediante el cual se fijaron 15 Condiciones Mínimas de Calidad, cuyo cumplimiento es requisito para todo programa académico que se oferte en el país. Como garantía de que así sea, el Ministerio de Educación Nacional debe otorgar el Registro Calificado, regulado por la Ley 1188 de 2008 y reglamentado a través del Decreto 1295 de 2010. A la vez, con el fin de constatar que dichas condiciones se cumplan a cabalidad, se estructuró un proceso de evaluación, verificación y emisión de conceptos, con la participación de actores de la comunidad académica, al igual que las visitas de pares académicos idóneos; también se creó la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES). Así mismo, en 2009, se emitieron las leyes 1286 y 1324.

Plan Desarrollo Institucional (PDI) o Plan Estratégico Institucional (PEI): En términos generales, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la ruta de navegación de una institución educativa este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable" (Art.73. Ley115/94).¹

Plan de Mejoramiento (PM): El Plan de Mejoramiento (PM), fruto del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca presentado al Ministerio de Educación Nacional (MEN) en 2014 y desarrollado según los lineamientos del CNA , que considera 10 Factores con sus respectivas características, está organizado de la siguiente manera: muestra de forma detallada, por Factor y característica, las oportunidades de mejora con su respectivo objetivo, estrategias propuestas para superarlas, instancias responsables de su ejecución y seguimiento, recursos asignados y fecha de entrega.

Calidad de la educación superior: El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. Los procesos de calidad integral y mejoramiento continuo implican la apropiación de una cultura de calidad que supone el despliegue continuo de políticas, acciones, estrategias y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de una misión y de un ideal de excelencia. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura y mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.²

¹ http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/printer-125469.html#h2_1

² <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>

Sistema nacional de acreditación: Conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen Consejo Nacional de Acreditación Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015 61 parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Acreditación de Programas Pregrado: La acreditación es el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, es una ocasión para valorar la formación que se imparte con la que se reconoce como deseable en relación a su naturaleza y carácter, y la propia de su área de conocimiento. También es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional y de programas.

El proceso de Acreditación se acreditación se desarrolla a través de la evaluación de la calidad realizada por la institución misma (autoevaluación), por pares académicos externos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa (heteroevaluación) y por el Consejo Nacional de Acreditación (evaluación final); el proceso culmina con el reconocimiento público de la calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.³

2.2 Marco Histórico

Hacia finales de la década del 80 y principios de la del 90, el tema de la calidad de la educación comienza a afirmarse en el escenario y en la agenda de la educación en diversos países de América Latina. En décadas anteriores, los enfoques predominantes en materia de planeamiento y desarrollo de la educación pusieron énfasis en los aspectos cuantitativos y en la vinculación con lo económico y con lo social. El desafío mayor para los sistemas educativos lo constituía el crecimiento, la ampliación de su cobertura, la construcción de instituciones, la formación de docentes, con escasa atención a los aspectos de calidad. Las

³ <https://www.cna.gov.co/1741/article-186377.html>

reformas educativas de los años 70's en varios países latinoamericanos (Chile, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Panamá, etc.) incluyeron la temática de la calidad pero en el marco de transformaciones de los sistemas educativos que, en general, no tuvieron éxito y permanencia.

En los años 80's en el marco de las restricciones políticas impuestas por las dictaduras militares en sus etapas finales o de las recién recuperadas democracias, según países-se produce en América Latina un proceso de reflexión en el que el tema de la calidad junto con el de la equidad se asume como prioritario. Primero, en relación con los niveles primario y medio y vinculado especialmente con los operativos de medición de los rendimientos de los estudiantes. Luego para el ámbito universitario, a partir de los procesos de evaluación institucional llevados a cabo desde largo tiempo atrás en Estados Unidos y Canadá y, más recientemente, en Europa.

Durante la década del 90 se generó en la mayor parte de los países de América Latina la preocupación por la temática de la calidad universitaria, por lo que se fueron creando organismos para su evaluación y acreditación. En México, en 1989, se creó la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en Chile, en 1990, se creó el Consejo Superior de Educación, destinado a las instituciones privadas no autónomas (nuevas universidades privadas); en **Colombia**, en 1992, se creó el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); en Brasil, en 1993, se puso en marcha el Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (PAIUB); en Argentina, en 1995/96, se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Hacia fines de la década del 90 y principios de la actual se generaron nuevos organismos y proyectos de evaluación y acreditación universitaria en otros países (por ejemplo, Uruguay, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Bolivia, Nicaragua) y en subregiones como Centroamérica (el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior –SICEVAES, en 1998) y en el MERCOSUR (el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario, aprobado en 1998).

Esta breve caracterización de la evolución en la década del 90 y de la situación actual en materia de evaluación y acreditación universitaria en los países mencionados, permite extraer algunas conclusiones preliminares:

- Se ha avanzado en relación con la “cultura de la evaluación” en la educación superior en la mayoría de los países latinoamericanos, superando en gran medida las tensiones planteadas en los primeros años de la década del 90 en cuanto a autonomía universitaria versus evaluación.
- El mayor desarrollo se ha registrado en lo referido a la evaluación diagnóstica para el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia institucional y no con fines de acreditación.
- Los procesos tendientes a la acreditación de carreras de grado a partir de criterios y estándares preestablecidos comienzan a ser desarrollados en los últimos años de la década del 90, como un paso siguiente al de los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad y están actualmente, en su mayoría, en etapa de carácter experimental.
- Los procesos tendientes a la acreditación institucional –es decir, para la aprobación de nuevas instituciones universitarias privadas o para la revisión de su funcionamiento- han posibilitado en varios países –como Argentina, Chile, Colombia y Uruguay, entre otros- limitar la proliferación excesiva de nuevas instituciones universitarias y tender a una mayor homogeneidad en cuanto a los niveles de calidad.

La simultaneidad en el desarrollo de los procesos nacionales y regionales de acreditación de carreras o titulaciones tanto en Europa (José-Ginés Mora 2002) como en América Latina, posibilita aprovechar el nuevo Espacio Común de Educación Superior Unión Europea-América Latina para articularlos de manera de ir generando metodologías, criterios y estándares compatibles para su posterior reconocimiento intercontinental.⁴

⁴ Los procesos de evaluación y acreditación en América Latina. Norberto Fernández Lamarra

2.3 Marco Legal

A partir de la Constitución Nacional de 1991 la educación colombiana cuenta con nuevos y sustanciales horizontes normativos en tanto se promueve su democratización y el respeto por la diversidad cultural del país. Desde allí puede comprenderse la universalización de la educación básica, el mejoramiento de la calidad y el aumento en la cobertura de la educación media y superior. Como línea de acción legislativa, en 1992 se crea la Ley 30 que reglamentará todo lo relacionado con la autonomía universitaria y las modalidades de la Educación Superior. En este contexto “surge la evaluación de la calidad de la enseñanza, de los educadores y directivos, y de los proyectos institucionales, como estrategias para mejorar la calidad de la educación” (Torrado, 1998: 17).

La acreditación se asume como acción de carácter temporal, que puede ser solicitada de manera voluntaria por las instituciones de Educación Superior, siendo la autoevaluación institucional “una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior que hará parte del proceso de acreditación”; así se desprende de lo estipulado en el Artículo del mismo capítulo. En el año de 1994, se dispone en los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992, por medio del Decreto 2094 en el que se define el concepto de acreditación (tratado en el Artículo 53 de la Ley 30): La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. En el Artículo 2 se determina qué instancias forman parte del SNA: El Consejo Nacional de Educación Superior, el Consejo Nacional de Acreditación, las instituciones que optan por la acreditación y la comunidad académica. Por su parte el ICFES continuará apoyando “el Sistema Nacional de Acreditación y colaborará con las Instituciones de Educación Superior para estimular y perfeccionar sus procedimientos de auto evaluación.

A continuación se encontrará las normas relacionadas con la Educación Superior y los procesos de Acreditación tanto institucional como de programas.

Tabla No.1: Normatividad Educación Superior

TIPOLOGIA Y NUMERO	EXPEDIDA POR	OBJETO	FECHA DE EXPEDICION
Constitución de Política de Colombia	Congreso de la República de Colombia	La Carta Magna, en sus artículos 44, 45, 67, 68 y 69 establece las generalidades de la educación en el país.	Julio 20 de 1991
Ley 30/1992	Congreso de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior	Diciembre 28 de 1992
Ley 1188 /2008	Congreso de la República de Colombia	Por el cual se regula el Registro Calificado de los programas de educación superior y se dictan otras disposiciones	Abril 25 de 2008
Ley 1753/ 2015	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país”	2018 “Todos por un nuevo país”. Junio 9 de 2015
Decreto 1860/1994	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	Agosto 3 de 1994
Decreto 2904/1994	Presidencia de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la ley 30 de 1992	Diciembre 31 de 1994
Decreto 1655/1999	Presidencia de la República - Ministerio de Educación Nacional	Por el cual se crea la Orden a la Educación Superior y la Fe Pública "Luis López de Mesa". Distinción creada por el Gobierno Nacional para exaltar y enaltecer los programas académicos de Educación Superior que mediante un proceso de acreditación voluntaria contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana	Agosto 25 de 1999
Decreto 2216/2003	Presidencia de la República	Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones	Agosto 3 de 2003
Decreto 4322/2005	Presidencia de la República - Ministerio de	Por el cual se crea la Orden a la Acreditación de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de	Noviembre 25 de 2005

	Educación Nacional	Caldas" Distinción creada para enaltecer las Instituciones de Educación Superior, que mediante un proceso de acreditación voluntaria han demostrado que sus actividades académicas y administrativas son orientadas por un ideal de excelencia y, por consiguiente, han contribuido al mejoramiento de la calidad del sistema de educación superior del país	
Decreto 1295/2010	Presidencia de la República - Ministerio de Educación Nacional	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.	Abril 20 de 2010
Decreto 1075 /2015	Presidencia de la República - Ministerio de Educación Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Mayo 26 de 2015
Decreto 2450/ 2015	Presidencia de la República - Ministerio de Educación Nacional	Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación	Diciembre 17 de 2015
Acuerdo No 06 /1995	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que le sean contrarias	Diciembre 14 de 1995
Acuerdo No 02/2005	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se deroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU-, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.	23 de junio de 2005
Acuerdo No 02/2006	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones y se derogan las normas que le sean contrarias.	Diciembre 10. de 2006

Acuerdo No 01/2010	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	de	Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación - CNA para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de Alta Calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías, doctorado e instituciones	Febrero 3 de 2010
Acuerdo No 04/2010	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	de	Por el cual se modifica el artículo 2o. del Acuerdo No. 02 del 23 de junio de 2005	Septiembre 10 de 2010
Acuerdo No. 01/2016	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	de	Por el cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 03 de 2014, con la definición de un período de transición para la aplicación de los lineamientos de acreditación institucional previstos en los mismos.	Julio 7 de 2016
Acuerdo No. 02/2016	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	de	Por medio del cual se aprueba la creación de una sala temporal para la evaluación con fines de acreditación de programas de licenciatura y los enfocados a la educación y se establecen otras directrices para el proceso de acreditación de estos programas.	Septiembre 30 de 2016
Acuerdo 04/2016	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	de	Por el cual se modifica el Artículo 5 del Acuerdo 04/2013, sobre la composición del Consejo Nacional de Acreditación	Septiembre 30 de 2016

Igualmente, están referenciados los Acuerdos, Lineamientos y Guías para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior y los Programas.

Tabla No 2: Normatividad Acreditación Institucional.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL			
TIPOLOGIA Y NÚMERO	EXPEDIDO POR	OBJETO	FECHA DE EXPEDICIÓN
Acuerdo No. 02/2011	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se establecen criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior	11/05/2011
Acuerdo No. 03/2014	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional. Contiene los lineamientos para el proceso de acreditación de Instituciones de Educación Superior	16/12/2014
Lineamientos	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Lineamientos para la Acreditación Institucional	Noviembre de 2006
Orientaciones	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Orientaciones para la presentación del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional	

Tabla No.3, Normatividad Acreditación de Programas

ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS			
TIPOLOGIA Y NÚMERO	EXPEDIDO POR	OBJETO	FECHA DE EXPEDICIÓN
Acuerdo No 03/2011	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se establecen los lineamientos para la Acreditación de programas de Instituciones Acreditadas Institucionalmente.	08/07/2011
Acuerdo No. 02/2012	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se establece la apreciación de condiciones iniciales para la Acreditación de programas académicos. Establece el procedimiento general para iniciar el proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación de Programas Académicos.	18/04/2012
Lineamiento	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Lineamientos para la Acreditación de Programas	Noviembre de 2006
Lineamiento	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de los Programas de Maestría y Doctorado	Mayo de 2010
Lineamiento	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado	Enero de 2013
Lineamientos Acuerdo No.03 de 2016	Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Por el cual se adoptan y aprueban los Lineamientos Especialidades Médicas	30 de septiembre 2016
Guía de Procedimiento No.3	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado	Enero de 2013
Guía de Procedimiento No.3	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Guía para la evaluación externa con fines de acreditación de Programas Académicos de Pregrado	Noviembre de 2006

Guía de Procedimiento No.4	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Guía para la renovación de la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado	Noviembre de 2007
Guía de Procedimiento No.5	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Orientaciones para la evaluación externa con fines de Acreditación Institucional	Noviembre de 2008
Guía de Procedimiento	Consejo Nacional de Acreditación - CNA	Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado	Mayo de 2010

Fuente: Consejo Nacional de Acreditación.

Marco normativo del Sistema Nacional de Acreditación

2.4 Marco Contextual

El Sistema Nacional de Acreditación, SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La Acreditación para las universidades significa un reconocimiento de cara a la comunidad académica nacional e internacional, al tiempo que asegura procesos de fortalecimiento institucionales, pedagógicos, curriculares e investigativos.

Pese a todos estos beneficios, de las 288 instituciones de educación superior que hay en el país, solo 47 están acreditadas en calidad, lo que equivale a 16% del total. De estas, 14 son públicas, 28 privadas y 5 de carácter especial; es decir, instituciones que están adscritas al Ministerio de Educación Nacional, pero que no reciben recursos del sector oficial.⁵

⁵ <https://www.dinero.com/edicion-impres/a/caratula/articulo/que-es-el-reconocimiento-de-calidad-de-las-universidades/245929>

Entre las instituciones de educación superior encontramos la Universidad del Cauca, la cual decidió hacer parte del Sistema Nacional de Acreditación establecido en la Ley 30 de 1992, por lo tanto acoge los lineamientos generales establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, mediante Acuerdo 003 y Acuerdo 008 de 2000, emitido por el Consejo Académico y Resoluciones Rectorales R-1054 de 2015.

En el proceso de Acreditación de la Universidad del Cauca actualmente existe la dependencia del Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional, el cual se encarga de fomentar, coordinar, asesorar y acompañar los procesos de Autoevaluación de los programas académicos y a nivel Institucional, abordando la autoevaluación como un proceso metódico, sistemático, riguroso y permanente, que permita identificar a través de hallazgos las fortalezas y oportunidades de mejora de cada programa en particular o de la Universidad en su conjunto, con miras a establecer acciones de mejoramiento continuo, para alcanzar altos niveles de calidad y reconocimiento social.⁶

⁶ Acreditación Universidad del Cauca

3 CONTEXTUALIZACIÓN METODOLOGICA

El trabajo a realizar se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, mediante la evaluación y respectiva calificación de 240 aspectos los cuales están incluidos en 43 características, que a su vez están implícitas en los 10 factores del modelo de Autoevaluación. La escala de calificación se expresa de 0 a 5.

Además, es necesario utilizar el método cualitativo para brindar una calificación asertiva. Mediante la recolección de información documental, imágenes y diferentes soportes, serán fundamentadas las calificaciones dadas por el Comité de Acreditación del Programa de Administración de Empresas.

La recolección de la información se realizará mediante cartas enviadas a las diferentes dependencias de las cuales se necesitan información desde la coordinación del Programa, igualmente se realizara la respectiva búsqueda de documentos en la web y visitando actores internos y externos al programa.

Existen diferentes tipos de información para recolectar, entre las cuales se encuentran Información privilegiada, información pública, información externa e información interna.

La información obtenida será seleccionada teniendo en cuenta los requerimientos de cada aspecto recomendados por la División de Control y Calidad de la Universidad del Cauca e información que el Comité de Acreditación del Programa de Administración de Empresas considera necesaria.

El proceso de sistematización se realizara de manera organizada a través de la utilización carpetas e hipervínculos para facilitar el acceso a los documentos, igualmente se dispondrá de documentos impresos.

Finalmente, para el apoyo de la elaboración del informe de Autoevaluación con fines de acreditación, se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos por el CNA, guía de procesos y normatividad; los cuales mantienen la estructura del modelo de acreditación del CNA que conoce la comunidad académica nacional.

3.1 Elementos del modelo de Autoevaluación

El modelo propuesto por el CNA, fue adaptado a las especificidades de la Universidad del Cauca y a su vez a los del Programa de Administración de Empresas, en correspondencia con su naturaleza y proyecto educativo, construyéndose así el modelo de autoevaluación con un total de 40 características, acorde con los lineamientos generales del año 2013.

Los elementos que son objeto de evaluación y por el cual se encuentra estructurado el proceso son los siguientes:

Factores: Los factores desde una concepción amplia y dentro de un enfoque sistémico, expresan por un lado los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico, por otro, la manera como se desenvuelven los procesos académicos y, finalmente, el impacto que instituciones o programas ejercen sobre su entorno.

Características: Se entiende por características, los referentes o dimensiones universales y particulares de calidad, que se manifiestan en determinado grado y en un momento concreto. Son aspecto que describen los Factores y determinan su potencial calidad permitiendo la diferenciación de uno con otro. Describen el nivel de logro esperable.

Aspectos a evaluar: Son los datos o información, cuantitativa o cualitativa, que permite conocer y describir las características. Posibilitan observar o apreciar su desempeño en un contexto dado.

3.2 Ponderación y Análisis de Resultados

Para la ponderación de los factores, sus características y aspectos a evaluar se tomaron como base los porcentajes producto del proceso de Autoevaluación anterior (2014) del Programa, también se tuvo en cuenta las ponderaciones consideradas por los pares académicos luego de su visita en el 2015 y las recomendaciones del Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional de la Universidad del Cauca (SIGA).

En este ejercicio de ponderación de los elementos del modelo de autoevaluación, en su momento participaron: el Departamento de Ciencias Administrativas, el Comité de Acreditación y el Comité de Apoyo al Proceso de Autoevaluación.

Una vez obtenida la información sobre cada aspecto del Programa, de acuerdo a los aspectos a evaluar por el Consejo Nacional de Acreditación, se procedió a colocar la respectiva calificación la cual es acorde a la realidad del Programa. Ésta se realizó de acuerdo a los soportes y fuentes que respaldan cada aspecto, además de las reuniones de los comités para avalar cada calificación.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE PRACTICA PROFESIONAL

4.1 Empalme Autoevaluación y Plan de mejora

El proceso de Acreditación del Programa de Administración de Empresas se desarrolla de manera conjunta con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, haciendo un ejercicio constante de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo el programa.

Dentro de este contexto, el Programa de Administración de Empresas en aras de Renovar la Acreditación de alta Calidad, realizó un trabajo constante de mejoramiento continuo durante 4 años teniendo como meta superar las debilidades y sostener las fortalezas.

Mediante socializaciones, reuniones e intercambio de información recolectada del Comité de Acreditación del Programa 2019 en la Fase I, se realizó el empalme correspondiente. Los responsables de la Acreditación del programa en la Fase I estaba conformado por:

- **Coordinador Comité de Acreditación Programa Administración de Empresas**
MG. Jorge Arbey Tobar Dejesús
- **Practicante profesional encargado de la Autoevaluación del PAE**
Estudiante Jhonny Fabián Ballesteros Morcillo
- **Practicante académico apoyo Autoevaluación del PAE**
Estudiante Karen Escobar
- **Practicante profesional encargado de plan de mejora**
Estudiante Octavio Andrés Cuenca Vásquez
- **Practicante académico apoyo al plan de mejora**
Estudiante Luisa Fernanda Ruiz

La información transferida al grupo responsable de la Acreditación del Programa 2019 Fase II, comprendió: Evidencias recolectadas por el comité, Formato de Modelo de

Autoevaluación encaminado a la organización de evidencias, Evidencias recolectadas del Plan de Mejoramiento 2014, Mención de evidencias faltantes de Plan de Mejora y Autoevaluación y cuadro de actores claves para la recolección de información.

Con la información obtenida en el empalme se procedió a analizar los resultados obtenidos en la Fase I del Proceso de Renovación de la Acreditación con el fin de continuar con el proceso.

4.2 Recolección de Información

El proceso de recolección de información fue indispensable para el proceso de Autoevaluación del programa, fue ejecutado siguiendo un proceso planeado paso a paso, obteniendo así de forma coherente los resultados deseados. Este proceso contribuye a lograr los objetivos planteados, logrando demostrar el progreso y la mejora continua que ha tenido el programa mediante la implementación de estrategias y la dedicación de la comunidad universitaria.

En la recolección de información, el Programa a través de la asignatura de X semestre Practica Empresarial designo estudiantes para el apoyo del proceso. Las tareas realizadas por ellos fueron encaminadas a la búsqueda sistemática de documentos como acuerdos, resoluciones, decretos, certificados, actas del Comité de Plan y actas del Departamento de Ciencias Administrativas. Además, los estudiantes apoyaron la realización y análisis de encuestas realizadas a Profesores, Estudiantes, Administrativos, Directivos y Empresarios.

Alguna información requerida no se encuentra disponible al público, por lo cual fue necesario realizar peticiones formales para poder acceder a ella.

La recolección de información se realizó con los siguientes pasos:

- a) Identificar la información necesaria: Teniendo como guía el Modelo de Autoevaluación del Programa de Administración de Empresas, se lleva a cabo un análisis de la información faltante.

Grafico No.1 Modelo de Autoevaluación para programas de pregrado



**Modelo de autoevaluación para programas de pregrado
Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional
Universidad del Cauca**

FACTOR 1 MISION, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA				
CARACTERÍSTICA 1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL				
ENUNCIADO	ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES	INS	FUENTES
La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la	1A Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.	1A1 Documentos institucionales en los que se exprese la misión y visión de la Institución.	D	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 096 de 1988. PEI; Capítulo 2. Marco Filosófico. 2.2 Misión 2.3 Visión. • Plan Rectoral Capítulo 1. Presentación. • Plan de desarrollo • Acuerdo N° 105 de 1993. Estatuto General; Capítulo 1. • Acuerdo 024 de 1993. Estatuto docente.
		1A2 Existencias de estrategias y medios utilizados para la difusión de la visión y misión Institucional.	D	<ul style="list-style-type: none"> • Portal web • Medios físicos e impresos • Plan de comunicaciones (División de Comunicaciones y Prensa) • Proyecto Educativo del Programa (PEP)
		1A3 Encuesta a la comunidad académica sobre el conocimiento e identificación de la Misión y Visión institucional.	E	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a estudiantes • Encuesta a profesores • Encuesta a administrativos • Encuesta a directivos
	1B Correspondencia entre la visión y la	1B4 Documentos institucionales y del programa donde se	D	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 096 de 1988. PEI; Capítulo 3. Marco Operativo. 3.1

Fuente: Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional

Adicionalmente al Modelo de Autoevaluación anterior, fueron incorporadas fuentes específicas del programa de Administración de Empresas.

- b) Selección técnicas de recolección: Las técnicas de recolección identificadas fueron:
- Observación: Recopilada con fotografías y sistemáticamente.
 - Recopilación documental: Aplicada mediante la recuperación de documentos, e interpretación de información y datos.
 - Entrevista: Realizada para reunir evidencias de eventos, experiencias y opiniones.
 - Encuesta: Encuesta aplicadas a: Estudiantes, profesores, administrativos, directivos y empresarios.

- c) Distribuir entre los diferentes actores claves los requerimientos necesarios de cada área o dependencia: Coordinación del Programa, Departamento de Ciencias Administrativas, Centro de Servicios y Estudios (CES), entre otros.

Los requerimientos fueron enviados de forma física a las diferentes dependencias con la respectiva información necesaria.

A continuación, se encuentra una ilustración en la cual se expone la descripción de las evidencias necesarias con el respectivo responsable.

Gráfico No.2 Distribución de evidencias entre actores claves.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN PAE	CES	DEPARTAMENTO CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	DECANATURA	EGRESADOS	COORDINADOR PRACTICAS	COMITÉ DE ACREDITACIÓN	ENCUESTA
1.2.a	Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.	X		X					
1.2.b	Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.							X	
1.2.c	Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.			X					
1.2.d	Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.			X					
1.3.a	Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.			X					

Fuente: *Práctica Profesional Autoevaluación Fase I*

- d) Organización de la información obtenida: En busca de facilitar el análisis de la información que se pudiera recolectar, fue realizado un archivo el cual comprendía:
- Responsable de requerimientos: Carpetas creadas para Plan de Mejoramiento 2014 y Autoevaluación 2019 con los respectivos responsables de la entrega de la información.
 - Factores: Distribuidos entre los 10 Factores estipulados por el CNA.

- Aspectos: Estos son cualitativos y cuantitativos y contienen las evidencias de mejoramiento de la calidad.
- e) Manejo de la información: En el proceso de recolección de información se pueden generar gran cantidad de información, por lo cual es importante manejar los datos y evidencias que se logran recolectar. Fue analizada la información y su veracidad, además de la correlación con los objetivos determinados.

El desarrollo de manejo de la información fue realizado en el transcurso de la Práctica Profesional, siendo verificada y aprobada cada evidencia obtenida que respalda el proceso de Autoevaluación del programa.

4.2.1 Recolección información primaria

Con el objetivo de valorar los procesos del programa de Administración de empresas como de alta calidad, se acude a los actores y fuentes principales de información, para la recolección de datos de tal modo que se pueda referir a ella como fuentes confiables de información.

El método de recopilación utilizado para la información primaria fue la encuesta. Implementado a través de Encuestas Online.

El equipo ejecutor de este proceso estuvo conformado por:

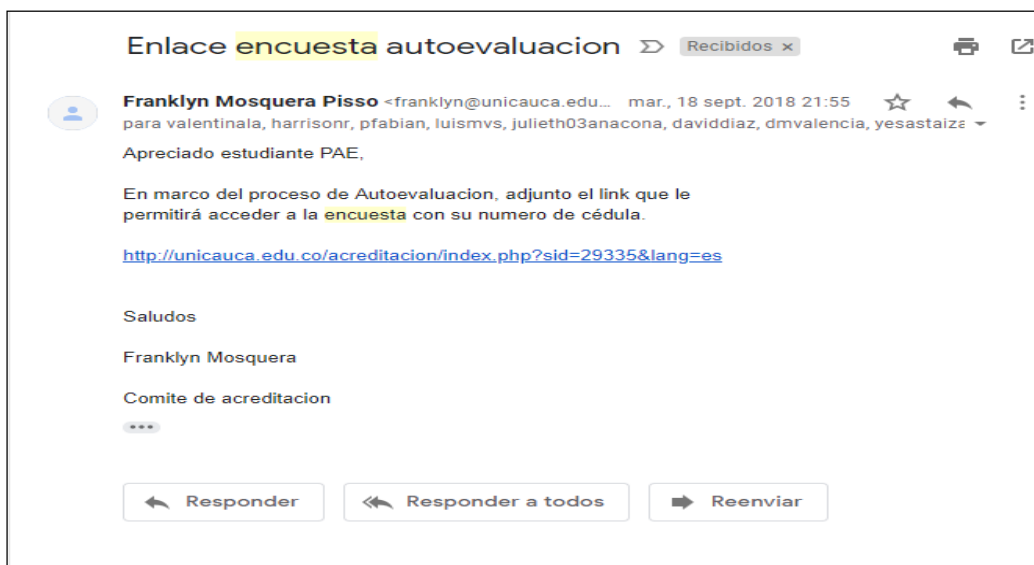
- **Profesor integrante del Comité de Acreditación del Programa**
Mg. Franklyn Mosquera
- **Practicante académico apoyo Autoevaluación del PAE**
Lina Marcela Chagüendo
- **Practicante académico apoyo Autoevaluación del PAE**
Cristian David Sánchez
- **Practicante académico apoyo Autoevaluación del PAE**
Andrés Felipe López
- **Practicante académico apoyo Autoevaluación del PAE**
Ronald Saldarriaga

Las etapas en las cuales se llevó a cabo en proceso de recolección de información primaria por medio de encuestas fue el siguiente:

- Caracterizar la población, determinando así la muestra a la cual sería aplicada la encuesta: Estudiantes, egresados, profesores, administrativos, directivos y empresarios.
- Compartir mediante correo electrónico las razones por las cuales se envió la encuesta y un Link el cual guiara a la persona para diligenciarla.
- Socializar a los estudiantes del programa la importancia de la Autoevaluación y por ende la respuesta a las encuestas.
- Acompañar a los estudiantes al Área de Equipos para diligenciar sus encuestas. En esta actividad se contó con el apoyo de los diferentes docentes del programa.
- Recordar a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, el diligenciamiento de las encuestas a profesores, egresados, administrativos, directivos y empresarios.

A continuación se muestra el método por el cual fueron enviadas al correo institucional las encuestas a los estudiantes del programa.

Grafico No.3 Correo encuestas Autoevaluación Estudiantes.



Fuente: Propia.

4.2.2 Calificación y análisis de la información primaria

Para la información primaria recolectada y su respectiva calificación se empleó un instrumento de fácil aplicación, en cual arroje resultados precisos en la evaluación de las preguntas realizadas, este método comprende:

- Gradación numérica: En una escala de 1.0 a 5.0.
- Gradación alfabética: Comprende las primeras letras del abecedario: A,B,C,D,E.
- Grado de cumplimiento: Nivel/ Grado en el cual se cumple el aspecto a evaluar.
- Escala de semaforización de variables: Se establecen parámetros de semaforización que identifiquen si el aspecto a evaluar se cumple o no se cumple.

Tabla No 4, Grado de Cumplimiento

GRADACION NUMERICA	GRADACION ALFABETICA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
4.5 a 5.0	A	Se Cumple Plenamente
3.5 a 4.4	B	Se Cumple en Alto Grado
3.0 a 3.4	C	Se Cumple Aceptablemente
2.0 a 2.9	D	Se Cumple Insatisfactoriamente
1.0 a 1.9	E	No se Cumple

Fuente: Informe análisis información primaria

Además, las encuestas realizadas a la comunidad universitaria cuentan con ciertas calificaciones que se han tomado como referencia para el análisis e interpretación de los resultados arrojados por las mismas, algunas de estas son:

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

Siempre	Casi siempre	De vez en cuando	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Muy alta	Alta	Media	Baja	Ninguna
5	4	3	2	1

Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
5	4	3	2	1

Para finalizar se puede concluir que, a través de la recolección de información primaria y secundaria se logró evidenciar los avances realizados por el programa de Administración de empresas; siendo este un ejercicio de mejoramiento permanente en el reconocimiento de las fortalezas de estudiantes, profesores y demás actores que influyen en el programa.

4.3 Socialización calificaciones

“La ponderación y su justificación, la calificación del grado de cumplimiento y la emisión de juicios resultante deben ser procesos que respondan fundamentalmente a criterios académicos; en el caso de la autoevaluación, estarán a cargo de las respectivas comunidades institucionales y, en el caso de la evaluación externa, a cargo de los pares académicos. En todos estos procesos se harán lecturas diferenciadas de las características, de acuerdo con la especificidad de la misión y del proyecto institucional”⁷

El Programa de Administración de Empresas y el Comité de Acreditación realizó la socialización de las calificaciones al Comité de Programa, el cual evaluó, modificó y finalmente aprobó las calificaciones de Aspectos, Características y Factores del proceso de Autoevaluación 2019.

4.4 Apoyo al informe de Autoevaluación

El Informe de Autoevaluación en primera instancia, muestra un contexto institucional y académico con información general del programa de Administración de Empresas, información relevante del cumplimiento de cada uno de los factores del modelo del CNA, teniendo en cuenta además las respectivas características y aspectos. Posteriormente, se precisa el plan de mejoramiento 2019, generado a partir de la evaluación de la Autoevaluación.

Además, se incluyen anexos que respaldan el proceso realizado y las evidencias obtenidas, siendo así, una parte complementaria y de vital importancia en el documento. Como anexo se encuentran en cumplimiento de los aspectos, encuestas y análisis de encuestas aplicadas a estudiantes, egresados, profesores, directivos, administrativos y empresarios o sector externo.

La Coordinadora del proceso de Autoevaluación fue la profesora Catalina Rodríguez Ramírez, apoyada por la Practicante Profesional Karen Dayana Escobar Jaraba y el Comité de Acreditación del Programa.

⁷ Consejo Nacional de Acreditación: Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá, junio 2001, p. 63

El desarrollo del informe final de Autoevaluación fue ejecutado acorde a los objetivos deseados y siguiendo los lineamientos del CNA. El trabajo conjunto de los integrantes del Comité y la dedicación en la realización de cada actividad dio como resultado el cumplimiento de los objetivos acorde al informe final.

El apoyo realizado en la Práctica Profesional al desarrollo del informe de Autoevaluación 2019 fue constante, fortaleciendo e incorporando aprendizajes obtenidos en el transcurso de la carrera. Es indispensable destacar la recopilación de evidencias necesarias para soportar las calificaciones dadas por el Comité de Acreditación a los aspectos a evaluar, organización de los soportes obtenidos para un mejor análisis y creación de datos secundarios a partir de información primaria obtenida.

4.5 Apoyo al Plan de Mejoramiento 2014.

El plan de mejoramiento fue construido con el objetivo de consolidar las fortalezas identificadas en el anterior proceso de Autoevaluación, igualmente tiene como finalidad superar o reducir las debilidades encontradas y seguir las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los Pares académicas.

En la implementación del plan de mejoramiento se tomaron acciones en consecuencia con metas establecidas, las cuales están enfocadas a un sistema de mejoramiento continuo con calidad, permitiendo de esta manera la articulación de todos los actores involucrados en la comunidad universitaria.

El avance de cada aspecto u oportunidad de mejora fue determinado mediante la aplicación de una escala cualitativa de cinco variables con una equivalencia numérica de cero a cinco. Además, se realizó un sistema de semaforización de variables representada de la siguiente manera:

Verde: Mejora plena y Mejora satisfactoria; Amarillo: Mejora Aceptable; Rojo: Mejora en bajo grado y aun sin implementar.

Tabla No 5, Grado de cumplimiento de la mejora

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MEJORA				
Aun sin implementar	Mejora en bajo grado	Mejora Aceptable	Mejora Satisfactoria	Mejora Plena
0%	Hasta 70%	71%-80%	81%-90%	91%-100%
	0.01- 3.5	3.51- 4.0	4.01- 4.5	4.51- 5.0

Fuente: lineamientos CNA

Para determinar el grado de cumplimiento de la mejora, fue necesario recolectar información desde el año 2015 a la fecha, evaluando así el mejoramiento que ha tenido el programa y su capacidad para superar las debilidades o disminuirlas.

Adicionalmente, se resaltan las fortalezas definidas a partir del análisis de los 10 factores del modelo de Autoevaluación como una oportunidad de consolidación, logrando de esta manera mejorar el impacto de resultados anteriormente favorables; fortaleciendo así la calidad y el mejoramiento continuo.

Tabla No 6, Fortalezas Consolidadas

FACTOR	FORTALEZA
10 FACTORES	Sistemas institucionales sólidos: investigación, administrativos, académicos y de cultura y bienestar.
F1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	Existencia de un proyecto institucional claro, motivado y que guía el desarrollo de la universidad.

F1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA F2: ESTUDIANTES F4: PROCESOS ACADEMICOS F6: INVESTIGACION	La existencia del componente de emprendimiento del programa y el consultorio empresarial.
F4: PROCESOS ACADEMICOS F10: RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS	Bases de datos con los que cuenta la biblioteca.
F1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA F2: ESTUDIANTES F4: PROCESOS ACADEMICOS	El impacto generado por las prácticas Profesionales en el medio y su proyección social.
F1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA F2: ESTUDIANTES F4: PROCESOS ACADEMICOS F5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL F6: INVESTIGACION	El impacto que se genera en el medio a través de la feria empresarial y actividades multidisciplinarias realizadas por el Programa de Administración de Empresas.
F4: PROCESOS ACADEMICOS F9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	Resultados obtenidos por los estudiantes en el examen a la educación superior Saber Pro.
F2: ESTUDIANTES F4: PROCESOS ACADEMICOS F10: RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS	Infraestructura física en la cual está situado el programa.

Fuente: Evaluación e implementación Plan de Mejoramiento 2014.

4.6 Realización plan de mejoramiento 2019.

En el Plan de Mejoramiento 2019 se encuentran plasmadas las principales acciones de mejoramiento identificadas mediante el proceso de Autoevaluación. El proceso es ejecutado como un plan de acción a mediano plazo, en el cual a través de 4 años el programa deberá implementar estrategias para mitigar o anular las debilidades identificadas en el proceso de Autoevaluación.

El plan de mejoramiento contiene los siguientes elementos:

- Factor asociado al modelo del CNA: Integra el nombre de los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como pilares para la valoración de la calidad de los programas académicos.
- Descripción de la oportunidad/ hallazgo de no conformidad: Corresponde a las oportunidades de fortalecimiento y mejoramiento identificadas a partir del proceso de autoevaluación.
- Causa: Determina las falencias o fortalecimientos que necesitan ser mejorados.
- Proyecto o Actividad: Las acciones de mejoramiento son aquellas actividades y tareas realizadas con el objetivo de afianzar las fortalezas y disminuir o eliminar debilidades encontradas. Estas acciones son realizadas para reducir la brecha entre la situación actual y la situación deseada.
- Descripción de la Actividad: Especifica las acciones a realizar en la actividad detalladamente.
- Fecha programada: Se establece el inicio y final de la realización de cada actividad de mejoramiento.
- Peso de la actividad/ calificación: En este punto se evalúan las acciones realizadas en relación con las evidencias obtenidas.
- Indicador: Son las evidencias recolectadas y soportadas, las cuales demuestran el avance y cumplimiento del objetivo deseado.
- Periodicidad/ Frecuencia: Relaciona la frecuencia con la cual se va a realizar la actividad en un año (Anual, Semestral, Mensual, Semanal).

- Meta: Se establece el resultado que se desea obtener en cada actividad a realizar, en un tiempo determinado encaminado al cumplimiento de los objetivos.
- Nivel de cumplimiento: Se establece el grado del cumplimiento de cada actividad en una escala de cero a cinco. Aquí se demuestran los cambios vinculados con las acciones realizadas y los avances obtenidos en relación con el propósito. Además se implementa un sistema de semaforización de variables, el cual sus parámetros son establecidos de acuerdo al sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).
- Medio de verificación: Son los medios externos o internos por el cual se obtiene la información sobre el logro de los indicadores.
- Recursos: Se exponen los requerimientos necesarios para asegurar que las acciones programadas se lleven a cabo.
- Riesgo: Menciona las posibles causales que impidan la realización del proyecto, sea retrasado o cause anomalías en él.
- Cantidad de medida de la Actividad: Relaciona el número de actividades que se realizada la actividad.
- Responsable del plan de mejora: Se determinan los responsables de cada una de las acciones o actividades del plan, sus cargos y dependencias correspondientes.

5. CONCLUSIONES

El programa de Administración de Empresas en busca del mejoramiento continuo y prestar un servicio de alta calidad, realizó el proceso de Autoevaluación con responsabilidad, dedicación y compromiso. Durante la Fase II se logró concluir con los objetivos trazados y llevar a cabo las acciones requeridas para concluir el informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoramiento 2019, la recolección, organización y sistematización de información teniendo como resultado evidencias claves durante todo el proceso las cuales serán el soporte de los avances y la mejora realizada en el programa.

Se puede concluir con la Práctica Profesional realizada:

- Se consiguió identificar nuevas fortalezas y debilidades en el proceso de Autoevaluación.
- Con la contribución en la elaboración del documento final de Autoevaluación, fue ejecutado un proceso de gestión de la Calidad para el programa de Administración de Empresas el cual permitió fortalecer logros y objetivos del programa dirigidos a garantizar educación superior de alta calidad.
- La acreditación como reconocimiento público, es un proceso que se hace de manera voluntaria y la realización del mismo conlleva muchas ventajas para que los programas de pregrado determinen sus fortalezas y debilidades, para que de esta manera se puedan tomar decisiones de mejoramiento que ayuden a la calidad de la educación.
- Conocer los lineamientos y la normatividad que el sistema de calidad nacional proporciona para el logro de la acreditación en la educación superior, apporto dirección a la Práctica Profesional y al proyecto en general.
- Teniendo en cuenta las nuevas directrices internas de la Universidad del Cauca y el Concejo Nacional de Acreditación, la sistematización de información recolectada se realizó de manera general para ser subida a la plataforma del CNA con las evidencias obtenidas.

6. RECOMENDACIONES

- El proceso de Autoevaluación requiere compromiso e involucramiento de la comunidad académica, de esta forma se logran los objetivos propuestos y se crean formas de mantener al Programa acorde a las exigencias del medio. Es importante que en los funcionarios administrativos, profesores, estudiantes, directivos y toda la comunidad universitaria desarrollen sentido de pertenencia en los procesos de calidad como es el de Autoevaluación, en los cuales se pretende generar herramientas para garantizar la mejor formación.
- Es importante apoyar el proceso a través de recursos humanos en diferentes dependencias que se requieren información, dichas dependencias deben contar con practicantes que se dediquen a la recolección y organización de información correspondiente al proceso de acreditación.
- Cabe destacar la importancia de contar con recursos financieros necesarios para realizar actividades y acciones en pro de la Acreditación del programa.
- Realizar un modelo en el cual se pueda realizar una sistematización continua de la información del programa, estandarizar actividades, acciones o tareas que sean realizadas en el transcurso de cada semestre; esto con el fin de tener información precisa y oportuna.
- Aplicar los resultados de la autoevaluación de forma oportuna siguiendo el plan de mejoramiento 2019 planteado, adicionalmente realizar un seguimiento continuo de los resultados obtenidos con sus respectivas evidencias.
- Socializar y promover la participación activa de los estudiantes en eventos, reuniones o actividades relacionadas con el Programa, con el fin de generar recordación y participación de los estudiantes en las diferentes estancias que genera la Universidad del Cauca y el programa de Administración de Empresas.
- Es indispensable socializar con la comunidad académica los resultados obtenidos con el proceso de Autoevaluación, promoviendo así la participación en las acciones de mejora.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CNA (Consejo Nacional de Acreditación). *Lineamientos de Acreditación 2013*.
- Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación del Programa administración de empresas año 2014.
- Universidad del Bosque. Acreditación Institucional. *Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación*.
- Universidad del Rosario. *Anexo estadístico encuestas de percepción con fines de Acreditación de alta calidad del programa de economía*.
- Universidad EAFIT. *Artículo ¿Qué es la acreditación de alta calidad?*.
- Universidad Nacional de Colombia. *Autoevaluación y acreditación, caminos a la calidad. Excelencia académica; El reto de la educación superior competitiva*
- Universidad Libre, Recolección de la Información Modulo 3. Dirección electrónica:
<http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/CEUL/mod3recoleccioninform.pdf>